

08/04/2021

Tarapacá: Fiscalía formalizó a conductor de furgón por no prestar auxilio a víctima de atropello

Luego que personal del OS 9 de Carabineros lograra identificar al conductor del vehículo que atropelló y dio muerte a mediados de marzo a una mujer de nacionalidad venezolana en la ruta que une a Hura con Colchane, esta mañana el imputado fue formalizado por la Fiscalía del Tamarugal por el delito de huir del lugar del accidente sin prestar auxilio a la víctima ni dar cuenta a la autoridad.



Aunque el persecutor solicitó la prisión preventiva del imputado, el tribunal

determinó que quedara con la cautelar de arraigo domiciliario total.

En la audiencia de formalización, el fiscal (s) Javier Gutiérrez explicó que el 15 de marzo pasado, aproximadamente a las 22:00 horas, el imputado Oscar Mamani Amaro conducía un furgón marca Hyundai Starex por la ruta 15 CH a la altura del kilómetro 2, comuna de Huara, cuando por causas que se investigan atropelló a la ciudadana venezolana Ana Sánchez Sánchez, quien transitaba por el lugar, tras lo cual el imputado continuó la marcha sin prestar auxilio a la afectada ni denunciar el hechos a las autoridades. Producto del atropello, la víctima falleció en el lugar a raíz de un politraumatismo esquelético y visceral.

El fiscal (s) dio cuenta de las diligencias desarrolladas por el OS 9 de Carabineros para lograr la identificación del imputado, en especial el análisis de los rastros del parachoque que quedaron en el lugar del accidente y de las cámaras de vigilancia ubicadas en la tenencia de Huara y en la ruta hasta Iquique, lo que permitió identificar el modelo del vehículo. Luego con el modelo del móvil, se realizó un cotejo con vehículos similares que hubieran sido fiscalizados en un tiempo cercano y que hubieran pasado por el pórtico de peaje, identificando el móvil en cuestión y a su dueño, quien al ser consultado señaló que el día de los hechos estaba trabajando en una empresa minera y que el vehículo lo tenía su hermano Oscar Mamani.

Así se logró dar con el imputado, quien ante la policía reconoció el atropello y señaló que huyó del lugar porque se habría asustado. El persecutor agregó que se está a la espera del informe de la SIAT de Carabineros sobre la causa del accidente.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de incumplir la obligación de detener la marcha, prestar la ayuda posible y dar cuenta a la autoridad con ocasión de un accidente de tránsito donde ha resultado una persona fallecida; solicitando la prisión preventiva del imputado por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y por el peligro de fuga.

Sin embargo, el tribunal no accedió a la solicitud de la Fiscalía, decretando el arresto domiciliario total del imputado mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 90 días.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369